

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS
DEL
PANTANO DEL GUADALCACÍN



JUNTA GENERAL

28 DE FEBRERO DE 1910.



1910.

Establecimiento Tipográfico de Salido Hermanos.

JEREZ-SANLÚCAR

MEMORIA

QUE PRESENTA Á LA

JUNTA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

DEL

Pantano del Guadalquivir

EL DÍA 28 DE FEBRERO

DE 1910

EL SINDICATO DE RIEGOS DEL MISMO PANTANO

APROBADA

EN SESIÓN DE 10 DEL MISMO

POR EL REFERIDO SINDICATO



1910.

Establecimiento Tipográfico de Salido Hermanos.

JEREZ-SANLÚCAR

MEMORIA

CUMPLIENDO lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, el Sindicato de riegos del Pantano del Guadalcaén, tiene el honor de someter á la consideración de la Junta general la presente Memoria.

La marcha normal del Sindicato y lo limitado de su acción en tanto la construcción de los canales principales no traiga consigo el estudio y construcción de los secundarios, y con ellos la reglamentación de los riegos, le hacen llevar una vida pasiva, reducida casi exclusivamente á lo necesario para cumplir el compromiso contraído con el Estado, según la escritura de su constitución, lo que, según pueden ver los señores Asociados por la cuenta del semestre que ha de someterse á su consideración, se halla solventado en totalidad, gracias á la exactitud con que son hechas efectivas las cuotas repartidas.

También ha de someterse á la aprobación de la Junta general la liquidación del presupuesto aprobado para el pasado año de 1909, y en el que la partida de 1.500 pesetas "Para viajes de los Vocales por si fuera preciso" se refundió con la de 500 pesetas para imprevistos, por acuerdo de la Junta de 25 de Febrero, teniendo en cuenta la anunciada visita del señor Ministro de Fomento á las obras. Por último, y por acuerdo de esta misma fecha se consignaron 1.220'51 pesetas para que los señores del Sindicato pudieran visitar alguna comarca donde estuvieran establecidos los riegos al objeto de ir estudiando su implantación en la zona del Guadalcaçín; como aún no se han realizado gastos con este fin, dicha partida se reproduce en el presupuesto actual.

Otro de los asuntos que han de someterse á la Junta general es el adeudo al Estado por razón de lo gastado en el segundo semestre del pasado año. Según el artículo 5 del Real Decreto de 10 de Enero de 1906, el auxilio que los propietarios están obligados á prestar para la construcción del Pantano, se refiere solamente á su presupuesto primitivo y como éste se ha terminado y las obras continúan con cargo á un presupuesto adicional, el Sindicato empieza á disfrutar del beneficio de dicha disposi-

ción, pagando sólo diez por ciento sobre 58.156'56 pesetas que quedaban por gastar del primer presupuesto; las 48.187'97 pesetas gastadas de más en el semestre y las que en lo sucesivo se inviertan hasta la completa terminación del Pantano, serán de la exclusiva cuenta del Estado.

Por los antecedentes que quedan consignados, y la necesidad de incluir las 2.125 pesetas, mitad del presupuesto para el presente año, nos parece suficientemente justificado el reparto que se propone de 1'082 pesetas por hectárea, y en el que, como se verá por el respectivo documento, ha servido de bonificación las 1.470'83 pesetas que han sobrado del presupuesto anterior y las 6 pesetas que se incluyeron de más en el último reparto.

Sólo queda por último á la resolución de la Junta la renovación de los cargos de la Asociación y del Sindicato. Según los artículos 9 y 26 del Reglamento, esta renovación tendrá lugar cada dos años y por mitad; disponiéndose además que la primera alcance á tres Vocales del Sindicato, que se determinarán por sorteo, así como los dos de la Asociación.

II

De los asuntos encomendados á la Junta de Obras, también hemos de decir algo en esta Memoria para que los señores Asociados puedan apreciar el estado en que se encuentran.

Las dificultades suscitadas con motivo de la expropiación de las fincas comprendidas en el expediente de la segunda parte del término de Jerez, cuyos propietarios han presentado proposiciones en extremo exageradas, creando con ello obstáculos á la marcha de los trabajos, que por otra parte, su más pronta terminación no había de reportar mayor beneficio, en tanto que no estuviera concluido algún trozo de canal, han hecho que la presa no quedara terminada en el año anterior; á pesar de lo cual, ya toca á su fin, faltando sólo unirla con la ladera de la Sierra Guillén, lo que se está llevando á cabo, al par que la elevación de la torre que ha de servir para el movimiento de las compuertas que regulen la salida del agua para los canales de riego.

El señor Ingeniero Director, auxiliado por el Sobrestante al servicio de la Junta, D. Manuel Palacios, está haciendo el replanteo de los canales en el primer trozo que comprende desde su comienzo

hasta la Junta de los Ríos; asimismo se ocupa del estudio y replanteo del canal que ha de regar la zona comprendida entre los ríos Guadalete y Majaceite; cuando ambos trabajos estén terminados, se gestionará su pronta aprobación por la Superioridad, para que cuanto antes pueda tener lugar la subasta.

Continúan tramitándose los dos expedientes de expropiación de los terrenos que han de ocupar las aguas del embalse, correspondiente uno á las fincas del término de Jerez, cuyos propietarios no han querido aceptar la tasación hecha por el perito de la Administración, y el otro que comprende las fincas enclavadas en el término municipal de Algar.

En el primero de los mencionados expedientes, y usando la Junta de la autorización que se le había conferido para hacer el depósito que determina el artículo 29 de la Ley de expropiación forzosa, con fecha 8 del mes de Noviembre, quedó hecha la consignación en la Caja General de Depósitos por 170.432'83 pesetas correspondientes á las fincas "Lavatrapos" y "Cerro de la Horca", desvaneciéndose con ella el temor de que pudieran prosperar las reclamaciones de sus dueños, si las aguas del Pantano llegaran á inundar dichas fincas, antes

de que el expediente quedara terminado y hecho efectivo su importe á los propietarios.

El expediente del término de Algar, continúa en tramitación, sin que las aguas del Pantano puedan llegar á las fincas que comprende y que son las que se encuentran al extremo del embalse.

Tal es, señores Asociados, la situación del Sindicato y el estado de las obras y proyectos encomendados á la Junta; restándonos sólo hacer constar una vez más que tanto por el interés y natural deseo de los propietarios, como por la protección que presta el Estado á las obras hidráulicas y muy especialmente á las del Guadalcaén, esta Asociación no ha de encontrar obstáculos que se opongan á la más pronta implantación de los riegos.

Jerez 10 de Febrero de 1910.

EL SECRETARIO,
Fernando García Benítez.



CUENTA DE GASTOS DEL SINDICATO

CORRESPONDIENTE AL 2.º SEMESTRE DE 1909.

	DEBE	HABER
Saldo anterior en efectivo . . .	11.469'28	
Id. en recibos pendientes. . .	4.708'98	
Reparto acordado en la Junta general de 30 de Agosto de 1909.	18.664'15	
6 meses de haber al Secretario de Actas		500'02
6 id. id. al Auxiliar		250'04
6 id. id. al Ordenanza-cobrador.		125'02
A <i>El Guadalete</i> , anuncio de la Junta general.		5'00
Al <i>Diario de Jerez</i> , id. id. id. . .		3'25
Al <i>Diario de Cádiz</i> , id. id. id. . .		4'10
Al <i>Boletín Oficial</i> , id. id. id. . .		7'00
Por impresión de la Memoria y documentos de la Junta general.		50'00
1'20 % y timbres en los recibos del Ayuntamiento		11'43
Quebrantos de giros		0'95
Por 500 sobres de oficio		7'00
Correo y cosario en el semestre.		8'45
Entrega á la Junta de Obras por lo gastado en el 2.º semestre de 1908.		13.735'17
Id. id. en el 1.º semestre de 1909.		16.533'15
Saldo en efectivo		1.799'82
Id. en recibos pendientes.		1.802'01
TOTALES PTAS.	34.842'41	34.842'41

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1909.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Fernando García Riquelme.

EL TESORERO,
El Marqués de los Alamos.

Liquidación del Presupuesto de 1909.

CONCEPTOS	Presupuesto — Pesetas.	Gastado. — Pesetas.	Sobrante. — Pesetas.
Sueldo de un Secretario de Actas	1.000'00	1.000'00	»
Id. de un Auxiliar	500'00	500'00	»
Id. de un Conserje-Cobrador.	250'00	250'00	»
Material de oficinas	250'00	173'68	76'32
Escrituras de nuevas adhesiones	250'00	81'00	169'00
Para viajes de los Vocales, por si fuera preciso. Imprevistos (acuerdo de 25 de Febrero de 1909).			
Imprevistos	2.000'00	1.995'00	5'00
Para estudio de la transformación de los cultivos (acuerdo de 25 de Febrero de 1909)	1.220'51	»	1.220'51
TOTALES PESETAS . . .	5.470'51	3.999'68	1.470'83

Jerez 31 de Diciembre de 1909.

EL PRESIDENTE,
Fernando Garcia Riquelme.

REPARTO

que se propone por el Sindicato á la Junta general
de 28 de Febrero de 1910.

	Pesetas.
Para pagar al Estado lo que se le adeuda por razón de lo gastado en el segundo semestre de 1909	7.024'76
Para estudio de la transformación de los cultivos según acuerdo de la Junta general de 25 de Febrero de 1909	1.220'51
Mitad del presupuesto aprobado para 1910.	2.125'00
TOTAL.	10 370'27
Á DEDUCIR	
Sobrante del presupuesto de 1909. Ptas. 1.470'83	
Mayor cantidad incluida en el último reparto. 6'00	1.476'83
LÍQUIDO Á REPARTIR.	8.893'44
Que repartidas entre las 8.222'09 hectáreas asociadas, resulta una cuota á repartir por hectárea de 1'082 pesetas; que importa	8.896'30
SOBRANTE.	2'86

Jerez 10 de Febrero de 1910

EL PRESIDENTE,
Fernando García Riquelme.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

LUNES 28 DE FEBRERO DE 1910.

ACUERDOS

Á LOS EFECTOS DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO

- 1.º—Se aprueba el acta de la sesión anterior.
- 2.º—Se aprueba la Memoria del Sindicato.
- 3.º—Se aprueban las cuentas del 2.º semestre de 1909.
- 4.º—Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1909.
- 5.º—Se acuerda incluir en el reparto las 7.024'76 pesetas que se le adendan al Estado.
- 6.º—Se acuerda repartir 1'50 pesetas por hectárea.
- 7.º—Se acuerda mediante sorteo que terminen en los cargos de la Asociación los Sres. D. Manuel Domecq y D. José M. Perea; en los del Sindicato los Sres. D. Fernando García Riquelme, D. Patricio Garvey y Marqués de Campo Real, y en los de suplentes del Sindicato los Sres. D. Mariano Goytia y D. Manuel Amador.
- 8.º—Se acuerda nombrar para el cargo de Vicepresidente de la Asociación á D. Manuel Domecq; Secretario D. José M. Perea y López; Vocales del Sindicato D. Fernando García Riquelme, Sr. Marqués de Campo Real y D. Mariano Goytia y Lila, y suplentes D. Manuel Amador y D. Patricio Garvey y González de la Mota.
- 9.º—Se acuerda confirmar en sus cargos á los señores de la Junta de Obras.
- 10.º—Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores D. Francisco L. Díez, D. Pedro M. González Quijano, D. Fernando García Riquelme y D. Patricio Garvey para el estudio de una combinación financiera, mediante la cual las obras pudieran terminarse en un plazo que no exceda de cinco años, contando para ello con una consignación fija del Estado de 500.000 pesetas anuales y de una contribución por parte de los propietarios que no exceda de cinco pesetas anuales por hectárea durante el plazo de ejecución; y gestionar del Estado la aprobación de una Ley por la que se consigne en presupuesto el auxilio que se pide.

EL SECRETARIO,
José M.^a Perea.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Francisco L. Díez.